



Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2021, Año de la Independencia"

Número de folio Solicitud:00063419
Recurso de Revisión: RS00007519
Recuso de Revisión: RR/DAI/273/2019-PIII
Acuerdo de Cumplimiento de Resolución

CONCEJO MUNICIPAL, JALAPA, TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - JALAPA, TABASCO- - - - -

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: - - - - -

CUENTA. - En atención a la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha 09 de abril del año 2019 derivada del Recurso de Revisión: **RR/DAI/273/2019-PIII**, en el que se **REVOCA** el acuerdo de disponibilidad de información en atención a la solicitud **00063419** se procede a proveer lo conducente en cumplimiento al Resuelve de la citada Resolución, conforme al presente acuerdo, al tenor de lo siguiente:

PRIMERO. - En razón de lo anterior, esta Unidad de Transparencia giró oficio a la Dirección de Atención a las Mujeres para atender de nueva cuenta la solicitud de información identificada con el número de folio **INFOMEX 00063419**, por ser del ámbito de sus competencia y responsabilidad, en donde requirió al **Concejo Municipal**, la siguiente información: - - - - -

“Copia en versión electrónica de los programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar que la Dirección a las Mujeres ha integrado del periodo de 05 de octubre al 31 de diciembre de 2018 trienio 2018-2021” (Sic)

SEGUNDO. - Se tiene por recibido el **Oficio No. DAM/30/2021** signado por la psic. Teresa de Jesús Cárdenas de la Cruz, Directora de Atención a las Mujeres, mediante el cual da respuesta a la solicitud registrada bajo el folio: **00063419** el sistema **INFOMEX**, que con el mismo da contestación a la Resolución de fecha 09 de abril de 2019, derivada del Recurso de Revisión **RR/DAI/273/2019-PIII** e



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 – 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



"2021, Año de la Independencia"

informa bajo su más estricta responsabilidad lo expuesto en el oficio mencionado. Por lo que se ordena agregar a los autos, el oficio de cuenta para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

TERCERO.- Por lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como en el artículo 45 del Reglamento de la Ley referida, se **acuerda la disponibilidad de la información**, tal y como fue instruido en la Resolución página 12 de 14 concerniente a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio **INFOMEX 00063419** descrita en líneas cumpliendo con el presente acuerdo lo ordenado mediante la Resolución de fecha 09 de abril del año 2019. -----

CUARTO. Se hace del conocimiento del solicitante, que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual, puede dirigirse al módulo de esta Unidad, en el Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco en un horario comprendido entre las 08:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes. -----

QUINTO - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, como lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo en los estrados físicos que se encuentran en la Unidad de Transparencia de este **Concejo Municipal** y agréguese al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada de igual forma remítase copia del presente acuerdo a la Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. ----- Cúmplase -----



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**




"2021, Año de la Independencia"

Así lo acuerda, manda y firma, el Licenciado Alfredo Vázquez Ramírez, Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del **Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco**, quien legalmente actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdo de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información dictado en el expediente relativo a la solicitud de la información identificada con el número de folio **00063419**. -----

-


Lic. Alfredo Vázquez Ramírez
 Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**Concejo
Municipal
Jalapa**
Compromiso Ciudadano

"2021, Año de la Independencia"

OFICIO No.: UTAIPJ/135/2020
FOLIO DE SOLICITUD DE INF.: 00063419
EXPEDIENTE: RR/DAI/273/2019-PIII
Jalapa, Tabasco, 08 de marzo de 2021

ASUNTO: Solicitud de Información derivada de Resolución ITAIP

LIC. TERESA DE JESUS CARDENAS DE LA CRUZ
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

PRESENTE

Por este medio, en consideración que el solicitante interpuso recurso de revisión identificado con número de folio de RR: RS00007519, en atención a la solicitud de información identificada con el número de folio INFOMEX 00063419 y en la cual se determinó a través de la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que el sujeto obligado deberá gestionar nuevamente la solicitud de información para otorgar el pedimento informativo, en consecuencia, ordenó al ahora al Concejo Municipal dar cumplimiento al fallo que se resuelve.

Por lo que, para estar en condiciones de poder atender la citada resolución, con fundamento en la fracción III del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicito en un plazo no mayor a 24 horas contados a partir de la recepción del presente oficio proporcione la información peticionada en la solicitud que originó la resolución que hoy nos atañe la cual corresponde a: "Copia en versión electrónica de los programas para la prevención y erradicación de la violencia familiar e intrafamiliar que la Dirección a las Mujeres ha integrado del periodo de 05 de octubre al 31 de diciembre de 2018 trienio 2018-2021" (Sic)

NO OMITO MANIFESTAR, QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA SIEMPRE Y CUANDO SEA DE NATURALEZA PÚBLICA Y NO CONTENGA DATOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL O RESERVA. DE SER ASÍ DEBERÁ SOLICITAR QUE SE CONVOQUE A COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitando que la información sea entregada de manera impresa y por medios magnéticos.

Sin otro particular y esperando pronta respuesta, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMÍREZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

Recibi
08/03/2021
Lic. Hernández
11:43 am



**Concejo Municipal
Jalapa, Tabasco
2020 - 2021**



Dirección de Atención a las Mujeres
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO: DAM/30/2021.
JALAPA, TABASCO A 08 DE MARZO
DE 2021
ASUNTO: El que se indica

**LIC. ALFREDO VAZQUEZ RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio UTAIPJ/135/2021 para dar cumplimiento a la solicitud, recibida el 08 de Marzo del dos mil veintiuno, a través del presente folio de "INFOMEX" numero 00063419 donde requieren información:

"¿ COPIA EN VERSION ELECTRONICA DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR E INTRAFAMILIAR QUE LA DIRRECCION A LAS MUJERES . INTEGRADO DEL PERIODO DE 05 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 TRIENIO 2018-2021"

Derivado de lo anterior, informo a usted que en relación a la solicitud esta Dirección del periodo de 05 de octubre al 31 de diciembre del 2018 solo se dieron las asesorías Jurídicas Y Psicológica a las usuarias, platicas en particular, durante los años 2020 y 2021 por motivos de la epidemia del covid-19 no se realizaron las actividades o gestiones por los motivos anteriores como a nivel Estado del padecimiento del coronavirus y se declara en atención a la Declaratoria de Emergencia del Estado de Tabasco y se publica en el periódico Oficial del Estado.

Lo anterior para dar cumplimiento a nuestras obligaciones de acuerdo a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.

Concejo Municipal Jalapa
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



ATENTAMENTE
Psic. Teresa de Jesús Cardenas de la Cruz
PSIC. TERESA DE JESUS CARDENAS DE LA CRUZ
DIRECTORA DE ATENCION A LAS MUJERES

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES